

Posición Institucional de la Evaluación Específica de Costo-Efectividad del Programa Hábitat 2015

Con fundamento en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al numeral Vigésimo Noveno del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios llevó a cabo la contratación de la Evaluación en materia de Costo-Efectividad del Programa Hábitat, tomando como base los Términos de Referencia de la evaluación en mención establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Evaluación en materia de Costo-Efectividad tiene por objetivo general analizar la calidad de gasto público a través del costo de intervención y resultados del Programa Hábitat que se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2014, mediante el uso de metodologías que aportan resultados para valorar el costo efectividad del Programa.

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Analizar el costo de intervención total del Programa, y su desglose por vertiente, modalidad, distribución territorial, y unidad de medida para los años 2013 y 2014.
- Estimar el costo promedio por beneficiario, municipio y entidad federativa por vertiente y modalidad.
- Obtener el costo marginal para cada una de las vertientes y modalidades de actuación del Programa.
- Proponer e implementar un método para imputar costos indirectos por vertiente y modalidad del Programa.
- Estimar el costo administrativo del Programa Hábitat en relación al total del presupuesto ejercido.
- Analizar los resultados que se lograron en materia de cobertura y calidad de los productos según información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados.

- Proponer e implementar un método para medir resultados y beneficios indirectos del Programa Hábitat.

En este sentido y en el contexto de una orientación de los programas sociales a la rendición de cuentas y el logro de resultados, la Unidad Responsable de la operación del Programa reconocen el esfuerzo de la Instancia Evaluadora, el Colegio de México (COLMEX), por valorar los elementos descritos en los Términos de Referencia; cuidando en todo momento el carácter externo de la evaluación.

Bajo este contexto, se emite la siguiente posición institucional con respecto al Informe Final de la evaluación en comento:

- El Programa considera que los resultados de la Evaluación son muy importantes para identificar las intervenciones que presentan mayor y menor costo per cápita e inversión federal; así como las intervenciones con eficiencia máxima y las que representan un mayor costo-resultado, en el caso particular los estímulos, para tomar decisiones en la política pública. Se constató que las intervenciones inciden en el mejoramiento de las condiciones de la calidad o espacios de vivienda así como el acceso a los servicios básicos al interior de las viviendas, por lo que incide en el abatimiento de carencias sociales; también se constataron los beneficios a la población a través de los Centros de Desarrollo Comunitario y los cursos que se imparten en ellos.

De acuerdo a la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se estableció la fusión de los Programas: Hábitat, Fomento a la Urbanización Rural, Rescate de Espacios Públicos, Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el nuevo "Programa de Infraestructura" que se instrumenta a partir del Ejercicio Fiscal 2016 bajo Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015.

Dado lo anterior se llevó a cabo el proceso de elaboración del diagnóstico, reglas de operación y la Matriz de Indicadores para Resultados atendiendo a recomendaciones, es importante resaltar que en 2016 al Programa de

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



Infraestructura se le aplicará una Evaluación de Diseño la cual deberá aportar recomendaciones al nuevo programa.

Los resultados de la Evaluación Específica Costo-Efectividad realizada, orientó a eliminar los estímulos en la normativa del Programa de Infraestructura, Vertiente Infraestructura para el Hábitat, por su alto costo-resultado. El Programa de Infraestructura promueve los Centros de Desarrollo Comunitario y las intervenciones –clasificadas con eficiencia máxima o intervenciones con costo-efectividad aceptable- que se realizan en ellos para la orientación de resultados aumentando la eficiencia de los recursos.

Finalmente, se reitera el compromiso de valorar los hallazgos de la evaluación con la perspectiva de una agenda de trabajo que atienda las áreas de oportunidad detectadas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua del Programa.